

Primero.—Cancelar la inscripción acordada por Resolución de esta Dirección General de 21 de mayo de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de junio), por la que se inscribía al laboratorio «Aldor Ingenieros, Sociedad Anónima», sito en Tomás Redondo, sin número, edificio «Luarca», Madrid, en el Registro General de Laboratorios de Ensayos para el Control de Calidad de la Edificación, en el área técnica de acreditación: «Área de control de hormigón en masa, de cemento, de áridos y de agua» con el número 03061HC92.

Segundo.—Inscribir al laboratorio «Aldor Ingenieros, Sociedad Anónima Laboral», sito en polígono industrial «El Caballo», parcela 60, nave 5, Loeches (Madrid), en el Registro General de Laboratorios de Ensayos para el Control de Calidad de la Edificación, en el área técnica de acreditación: «Área de control de hormigón en masa, de cemento, de áridos y de agua», con el número 03101HC94.

Publicar dicha modificación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 6 de junio de 1994.—El Director general, Borja Carreras Moysi.

14223 RESOLUCION de 6 de junio de 1994, de la Dirección General para la Vivienda, el Urbanismo y la Arquitectura, por la que se acuerda la cancelación de la inscripción de un laboratorio en el Registro General de Laboratorios de Ensayos acreditados para el Control de Calidad de la Edificación, por traslado de las instalaciones, y la inscripción del mismo laboratorio en el nuevo emplazamiento.

Vista la Resolución de 22 de abril de 1994 del Órgano competente de la Comunidad de Madrid y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de las disposiciones reguladoras generales para la acreditación de laboratorios de ensayos para el control de calidad de la edificación, aprobadas por el Real Decreto 1230/1989, de 13 de octubre,

Esta Dirección General acuerda:

Primero.—Cancelar la inscripción acordada por Resolución de esta Dirección General de 3 de julio de 1992 («Boletín Oficial del Estado» del 24), por la que se inscribía al laboratorio «I.C.I. Madrid, Sociedad Limitada», sito en Polígono Jumapi, calle B, número 5, Alcalá de Henares (Madrid) en el Registro General de Laboratorios de Ensayos para el Control de Calidad de la Edificación, en el área técnica de acreditación: «Área de control de hormigón en masa o armado y sus materiales constituyentes: Cemento, áridos, agua, acero para armaduras, adiciones y aditivos», con el número 03062HA92.

Segundo.—Inscribir al laboratorio «I.C.I. Madrid, Sociedad Limitada», sito en calle La Isabela, número 27, Los Huecos, Villalbilla (Madrid), en el Registro General de Laboratorios de Ensayos para el Control de Calidad en la Edificación, en el área técnica de acreditación: «Área de control de hormigón en masa o armado y sus materiales constituyentes: Cemento, áridos, agua, acero para armaduras, adiciones y aditivos» con el número 03102HA94.

Publicar dicha modificación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 6 de junio de 1994.—El Director general, Borja Carreras Moysi.

14224 RESOLUCION de 6 de junio de 1994, de la Dirección General para la Vivienda, el Urbanismo y la Arquitectura, por la que se acuerda la cancelación de la inscripción de un laboratorio en el Registro General de Laboratorios de Ensayos acreditados para el Control de Calidad de la Edificación, por traslado de las instalaciones, y la inscripción del mismo laboratorio en el nuevo emplazamiento.

Vista la Orden de 29 de marzo de 1994 del Órgano competente de la Junta de Andalucía y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de las disposiciones reguladoras generales para la acreditación de laboratorios de ensayos para el control de calidad de la edificación, aprobadas por el Real Decreto 1230/1989, de 13 de octubre,

Esta Dirección General acuerda:

Primero.—Cancelar la inscripción acordada por Resolución de esta Dirección General de 30 de marzo de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de mayo) por la que se inscribía al laboratorio «Proctor, Sociedad Limitada», sito en Fray Diego de Cádiz, 8, Córdoba en el Registro General de Laboratorios de Ensayos para el Control de Calidad de la Edificación, en el área técnica de acreditación: «Área de control de hormigón en masa, de cemento, de áridos y de agua», con el número 11046HC92.

Segundo.—Inscribir al laboratorio «Proctor, Sociedad Limitada», sito en Escultor Ramón Barba, 2, Córdoba, en el Registro General de Laboratorios de Ensayos para el control de Calidad en la Edificación, en el área técnica de acreditación: «Área de control de hormigón en masa, de cemento, de áridos y de agua» con el número 11107HC94.

Publicar dicha modificación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 6 de junio de 1994.—El Director general, Borja Carreras Moysi.

14225 RESOLUCION de 6 de junio de 1994, de la Dirección General para la Vivienda, el Urbanismo y la Arquitectura, por la que se acuerda la cancelación de la inscripción del laboratorio «Layme, Sociedad Limitada», sito en José Luis Navarro, 14, Tomares (Sevilla), en el Registro General de Laboratorios de Ensayos Acreditados para el Control de Calidad de la Edificación.

Vista la Orden de 15 de marzo de 1994 del Órgano competente de la Junta de Andalucía y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de las disposiciones reguladoras generales para la acreditación de laboratorios de ensayos para el control de calidad de la edificación, aprobadas por el Real Decreto 1230/1989, de 13 de octubre,

Esta Dirección General acuerda:

Cancelar la inscripción en el Registro General de Laboratorios de Ensayos para el Control de Calidad de la Edificación, acordadas por Resolución de 27 de octubre de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de noviembre), de esta Dirección General, correspondiente al Laboratorio «Layme, Sociedad Limitada», sito en José Luis Navarro, 14, Tomares (Sevilla), en el área técnica de acreditación: «Área de ensayos de laboratorio de mecánica del suelo», con el número 11062SE92.

Publicar dicha cancelación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 6 de junio de 1994.—El Director general, Borja Carreras Moysi.

14226 RESOLUCION de 27 de mayo de 1994, de la Dirección General de Política Ambiental, por la que se hace pública la Declaración de Impacto Ambiental sobre el estudio informativo de la variante de Altea (Alicante) en la carretera nacional 332 de Cartagena a Valencia, puntos kilométricos 125 a 137, de la Dirección General de Carreteras.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, se hace pública, para general conocimiento, la Declaración de Impacto Ambiental, que se transcribe a continuación de esta Resolución.

Madrid, 27 de mayo de 1994.—El Director general, Domingo Jiménez Beltrán.

DECLARACION DE IMPACTO AMBIENTAL SOBRE EL ESTUDIO INFORMATIVO DE LA VARIANTE DE ALTEA (ALICANTE) EN LA CARRETERA NACIONAL 332 DE CARTAGENA A VALENCIA, PUNTOS KILOMETRICOS 125 AL 137, DE LA DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS

El Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental y su Reglamento de ejecución aprobado por Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, establecen la obligación de formular Declaración de Impacto Ambiental, con carácter previo a la resolución administrativa que se adopte para la realización o, en su caso, autorización de la obra, instalación o actividad de las comprendidas en los anexos a las citadas disposiciones.

La Dirección General de Carreteras remitió, con fecha 28 de septiembre de 1990, a la antigua Dirección General de Ordenación y Coordinación Ambiental, como memoria-resumen del proyecto, la orden de estudio del mismo con objeto de iniciar el procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental.

El objeto de la presente actuación es la definición de las distintas opciones de variante de la carretera nacional 332 a su paso por Altea, al haber sido considerada la travesía de esta población como conflictiva por el Plan General de Carreteras 1984/1991. La longitud aproximada de la misma es de 13 kilómetros, con una velocidad de proyecto de 80 kilómetros/hora.